



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0285/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 2017

Página 1 de 3

L.C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHÁVEZ
*ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL*
PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 17 de febrero del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/17, relativa a la adquisición, suministro y colocación de sistemas de comunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas décima, décima tercera, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima tercera, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de **\$369,158.02 (trescientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 02/100 M. N.)** más la cantidad de **\$59,065.28 (cincuenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de **\$428,223.30 (cuatrocientos veintiocho mil doscientos veintitrés pesos 30/100 M.N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0285/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 2017

Página 2 de 3

adquisición, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega, suministro y colocación: dentro de los 25 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el licitante; La facturación deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del Edificio de IPAX, ubicado en Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial Fraccionamiento Las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura: será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y Garantizar los bienes por un término mínimo de doce meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Confidencialidad: El licitante se compromete a no divulgar ningún formato, archivos electrónicos, por ningún medio de manera escrita o impresa que sean proporcionados por la convocante, sin expresa autorización previa de la convocante. El licitante estará obligado a: Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de sobre los sistemas que se adquieren, suministran y colocan, a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo de la convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, tercera y cuarta mejores opciones:



La empresa representadas por la persona física **C. Ismael Ramos Suárez.-** Cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$387,615.92 (trescientos ochenta y siete mil seiscientos quince pesos 92/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$62,018.55 (sesenta y dos mil dieciocho pesos 55/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$449,634.47 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 47/100 M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Grupo Generador, S.A de C.V.-** Cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$398,690.67 (trescientos noventa y ocho mil seiscientos noventa pesos 67/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$63,790.51 (sesenta y tres mil setecientos noventa pesos 51/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$462,481.18 (cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un peso 18/100 M.N.)**

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima, vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0286/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 2017

Página 1 de 3

DR. CARLOS A. HERNÁNDEZ ARAMBURO.
HZ SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
GERENTE GENERAL.

PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 17 de febrero del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/17, relativa a la adquisición, suministro y colocación de sistemas de comunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas décima, décima tercera, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima tercera, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de **\$369,158.02 (trescientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 02/100 M. N.)** más la cantidad de **\$59,065.28 (cincuenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de **\$428,223.30 (cuatrocientos veintiocho mil doscientos veintitrés pesos 30/100 M.N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0286/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 2017

Página 2 de 3

adquisición, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega, suministro y colocación: dentro de los 25 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el licitante; La facturación deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del Edificio de IPAX, ubicado en Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial Fraccionamiento Las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura: será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y Garantizar los bienes por un término mínimo de doce meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Confidencialidad: El licitante se compromete a no divulgar ningún formato, archivos electrónicos, por ningún medio de manera escrita o impresa que sean proporcionados por la convocante, sin expresa autorización previa de la convocante. El licitante estará obligado a: Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de sobre los sistemas que se adquieren, suministran y colocan, a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo de la convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, tercera y cuarta mejores opciones:



La empresa representadas por la persona física **C. Ismael Ramos Suárez.-** Cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$387,615.92 (trescientos ochenta y siete mil seiscientos quince pesos 92/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$62,018.55 (sesenta y dos mil dieciocho pesos 55/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$449,634.47 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 47/100 M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Grupo Generador, S.A de C.V.-** Cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$398,690.67 (trescientos noventa y ocho mil seiscientos noventa pesos 67/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$63,790.51 (sesenta y tres mil setecientos noventa pesos 51/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$462,481.18 (cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un peso 18/100 M.N.)**

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima, vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0287/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 2017

Página 1 de 3

ING. ROBERTO GARCIA TREVIÑO.
GRUPO GENERADOR, S.A. DE C.V.
GERENTE GENERAL.

PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 17 de febrero del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/17, relativa a la adquisición, suministro y colocación de sistemas de comunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas décima, décima tercera, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima tercera, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de **\$369,158.02 (trescientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 02/100 M. N.)** más la cantidad de **\$59,065.28 (cincuenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de **\$428,223.30 (cuatrocientos veintiocho mil doscientos veintitrés pesos 30/100 M.N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0287/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 2017

Página 2 de 3

adquisición, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega, suministro y colocación: dentro de los 25 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el licitante; La facturación deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del Edificio de IPAX, ubicado en Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial Fraccionamiento Las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura: será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y Garantizar los bienes por un término mínimo de doce meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Confidencialidad: El licitante se compromete a no divulgar ningún formato, archivos electrónicos, por ningún medio de manera escrita o impresa que sean proporcionados por la convocante, sin expresa autorización previa de la convocante. El licitante estará obligado a: Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de sobre los sistemas que se adquieren, suministran y colocan, a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo de la convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, tercera y cuarta mejores opciones:



La empresa representadas por la persona física **C. Ismael Ramos Suárez.-** Cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$387,615.92 (trescientos ochenta y siete mil seiscientos quince pesos 92/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$62,018.55 (sesenta y dos mil dieciocho pesos 55/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$449,634.47 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 47/100 M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Grupo Generador, S.A de C.V.-** Cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$398,690.67 (trescientos noventa y ocho mil seiscientos noventa pesos 67/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$63,790.51 (sesenta y tres mil setecientos noventa pesos 51/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$462,481.18 (cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un peso 18/100 M.N.)**

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima, vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

AT E N T A M E N T E

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0288/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 2017

Página 1 de 3

ISMAEL RAMOS SUAREZ.

PROPIETARIO.

PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 17 de febrero del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/17, relativa a la adquisición, suministro y colocación de sistemas de comunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas décima, décima tercera, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, de conformidad con las Cláusulas décima, décima tercera, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **HZ Suministros Industriales, S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de **\$369,158.02 (trescientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 02/100 M. N.)** más la cantidad de **\$59,065.28 (cincuenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de **\$428,223.30 (cuatrocientos veintiocho mil doscientos veintitrés pesos 30/100 M.N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0288/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 2017

Página 2 de 3

adquisición, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega, suministro y colocación: dentro de los 25 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, Forma de Pago: El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el licitante; La facturación deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del Edificio de IPAX, ubicado en Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial Fraccionamiento Las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura: será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y Garantizar los bienes por un término mínimo de doce meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Confidencialidad: El licitante se compromete a no divulgar ningún formato, archivos electrónicos, por ningún medio de manera escrita o impresa que sean proporcionados por la convocante, sin expresa autorización previa de la convocante. El licitante estará obligado a: Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de sobre los sistemas que se adquieren, suministran y colocan, a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo de la convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, tercera y cuarta mejores opciones:



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0288/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 2017

Página 3 de 3

La empresa representadas por la persona física **C. Ismael Ramos Suárez.-** Cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$387,615.92 (trescientos ochenta y siete mil seiscientos quince pesos 92/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$62,018.55 (sesenta y dos mil dieciocho pesos 55/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$449,634.47 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 47/100 M.N.).**

Tercera opción:

La empresa **Grupo Generador, S.A de C.V.-** Cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$398,690.67 (trescientos noventa y ocho mil seiscientos noventa pesos 67/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$63,790.51 (sesenta y tres mil setecientos noventa pesos 51/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$462,481.18 (cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un peso 18/100 M.N.)**

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas Vigésima, vigésima primera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINAS CENTRALES
Xalapeños Ilustres No. 69
C.P. 91000 Xalapa, Ver.
Tels. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

C.c.p.: Archivo.
NJFL/JAV/FAC/ags